

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL ORDINARIA EL DIA 6 DE ABRIL DE 2.017.**

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José M^a Rodríguez Fernández

SRES. CONCEJALES

D. Antonio Muñoz García
D^a Montserrat Cabanillas Martínez

SECRETARIA

D^a Felicidad Majúa Velázquez

En la villa de La Puebla de los Infantes, siendo las nueve horas del día 6 de abril de 2.017, se reúne en sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto, la Junta de Gobierno Local, presidida por el Sr. Alcalde, con la asistencia que se reseña al margen y asistidos por mí como Secretaria.

No asiste la Concejal D^a Enriqueta Sarabia Parras, excusada por motivos laborales.

Comprobada la existencia de quórum suficiente comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA**:

PUNTO PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

No existiendo objeción alguna al borrador del acta de la sesión anterior, es aprobado por unanimidad de los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- FACTURAS.

Se examinan y aprueban las facturas que a continuación se relacionan:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
TAMAYO SEGURA INVERSIONES, S.L.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	766,35
TAMAYO SEGURA INVERSIONES, S.L.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	345,05
AUTOCARES CEBAQUEVA, S.L.	SERVICIO DE TRANSPORTE (ENCUENTRO DE MAYORES)	300,00
ANTONIO TORRES CARMONA	SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICO	928,51
FORTALEZA Y ESCRIBANO, S.C.	SERVICIO REPARTO Y LIMPIEZA ARENA (CANDELAS)	4.840,00
ANTONIO RODRIGUEZ AGREDANO	COMIDAS HOMENAJE LOLI VERA	629,94
ALIMENTACION PENINSULAR, S.A.	SUMINISTRO DE ALIMENTOS (PROGRAMA GARANTÍA ALIMENTARIA)	599,95
PAPELERIA SAN FERNANDO	SUMINISTRO MATERIALES POLICIA LOCAL	348,12
DE LA RUBIA, S.L.	COPIAS FOTOCOPIADORA	331,03
GOVANTES ELECTRONICA, S.L.	SUMINISTRO MATERIAL EMISORA RADIO	302,98
MARTIN BARRIENTOS OSUNA	1ª CERTIFICACION OBRA “1ª FASE EJECUCIÓN CENTRO ATENCION PRIMARIA”	15.780,70
ORGUESA, S.L.	SUMINISTRO PINTURA TRÁFICO	898,43

A continuación se examinan y aprueban las facturas correspondientes a la ejecución de obras incluidas en el **PFOEA-2016 (Garantía de Rentas)** que, a continuación, se relacionan:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
MATERIALES GARRIDO, S.L.	SUMINISTRO MATERIAL CONSTRUCCION	507,93
MATERIALES GARRIDO, S.L.	SUMINISTRO MATERIAL CONSTRUCCION	490,05
DIONISIO GARCIA MUÑOZ	SUMINISTRO SOLERIA GRANITO	4.930,98
DIONISIO GARCIA MUÑOZ	SUMINISTRO SOLERIA GRANITO	5.566,54

A continuación se examinan y aprueban las facturas correspondientes a la ejecución de obras incluidas en el **PFOEA-2016 (Empleo Estable)** que, a continuación, se relacionan:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
MATERIALES GARRIDO, S.L.	SUMINISTRO MATERIAL CONSTRUCCION	1.051,49
FRANCISCO GONZALEZ SANMARTIN	SUMINISTRO MATERIAL CONSTRUCCION	1.148,74
COMERCIAL CEMA, S.L.	ALQUILER DUMPER	2.722,50

A continuación se examinan y aprueban las facturas correspondientes a la ejecución de obras incluidas en el Programa **Emple@ 30+** que, a continuación, se relacionan:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
MATERIALES GARRIDO, S.L.	SUMINISTRO MATERIAL CONSTRUCCION	577,38

A continuación se examinan y aprueban las facturas correspondientes a la ejecución de obras incluidas en el **Plan Supera IV** que, a continuación, se relacionan:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
URBYSEG PALMA, S.L.	SUMINISTRO FAROLAS Y COLUMNAS	11.772,09
MARTIN BARRIENTOS OSUNA	SERVICIO DE MAQUINARIA	2.622,67

PUNTO TERCERO.- ESCRITOS.-

- [REDACTED]: Atendida su solicitud de cambio de titularidad, a su nombre, en los padrones de todas las tasas municipales correspondientes al inmueble sito en [REDACTED], de este término municipal, por fallecimiento de su madre [REDACTED], y siendo la heredera y adjudicataria de la vivienda, la Junta de Gobierno Local, vista la documentación aportada, acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle el cambio de titularidad solicitado.
- [REDACTED]: Atendida su solicitud de fraccionamiento en el pago del importe de la deuda que mantiene con este Ayuntamiento correspondiente a licencia de obras, por motivos económicos, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle el fraccionamiento solicitado en doce mensualidades sucesivas, a partir del mes de abril.
- [REDACTED]: Atendida su solicitud de cambio de titularidad, a su nombre, en el padrón municipal de la Tasa por prestación del servicio de Cementerio, de las bóvedas con nº de concesión [REDACTED] y [REDACTED] que constan a nombre de [REDACTED] y hermanos, y la bóveda con nº de concesión [REDACTED] que consta a nombre de [REDACTED], la Junta de Gobierno Local, vista la conformidad de todos los herederos, acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle el cambio de titularidad solicitado, debiendo abonar los recibos que tuvieran pendientes de pago.
- [REDACTED], **en representación de la Hermandad de la Soledad:** Atendida su solicitud de ayuda económica para sufragar los gastos derivados de la salida procesional de Semana Santa, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle una ayuda por importe de 360 euros, correspondiente al año 2017, debiendo presentar justificación de dichos gastos en la cuantía otorgada, dentro de este ejercicio.

PUNTO CUARTO.- AUTORIZACIONES Y LICENCIAS.-

1.- LICENCIAS PARA VENTA AMBULANTE.-

- **████████████████████**: Atendida su solicitud de baja del puesto fijo nº **██** (de 8 metros de longitud) en el mercadillo municipal de los miércoles, destinado al ejercicio de la actividad de “Comercio menor textiles y confección sin establecimiento”, presentada la documentación requerida y emitido informe favorable por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda concederle la baja solicitada en el puesto que actualmente ocupa.
- **████████████████████**: Atendida su solicitud de concesión de puesto fijo en el mercadillo municipal de los miércoles, presentada la documentación legalmente establecida para el correcto ejercicio de la actividad de “Comercio menor textiles y confección sin establecimiento”, y emitido informe favorable por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda autorizar el ejercicio de la citada actividad de venta ambulante en el puesto número **██** (de ocho metros de longitud), del mercadillo municipal de los miércoles, debiendo respetar lo establecido en la legislación vigente reguladora del comercio ambulante y en las Ordenanzas Municipales.

PUNTO QUINTO.- APROBACION DE CERTIFICACION DE OBRAS.

1.- Se trae a consideración de la Junta de Gobierno Local la **certificación nº 2 de la obra denominada “Reparaciones en la Piscina Municipal”, incluida en el Plan Supera IV**, Programa de Instalaciones Deportivas (Línea de Reparaciones, programa 933), emitida por la Dirección Facultativa de la obra, comprensiva del grado de ejecución del proyecto redactado al efecto, y cuyo resumen económico es el siguiente:

CERTIFICACION Nº 2:

PRESUPUESTO DE OBRA.....	26.643,77 €
EJECUTADO HASTA ACTUAL CERTIFICACIÓN.....	17.516,09 €

EJECUTADO ACTUAL CERTIFICACIÓN..... 9.127,68 €
PENDIENTE DE EJECUCIÓN.....0 €
FINANCIACION:
* Diputación Provincial:9.127,68 €

A la vista de la documentación que obra en el expediente, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes:

Primero: Aprobar la certificación nº 2 de la referida obra, por importe de NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS (9.127,68 €).

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla a los efectos oportunos.

2.- Se trae a consideración de la Junta de Gobierno Local la **certificación nº 1 de la obra denominada “1ª Fase Ejecución Centro de Atención Primaria”**, emitida por la Dirección Facultativa de la obra, comprensiva del grado de ejecución del proyecto redactado al efecto, y cuyo resumen económico es el siguiente:

CERTIFICACION Nº 1:

PRESUPUESTO DE OBRA.....167.200,00 €
EJECUTADO HASTA ACTUAL CERTIFICACIÓN..... 0 €
EJECUTADO ACTUAL CERTIFICACIÓN.....15.760,70 €
PENDIENTE DE EJECUCIÓN..... 151.439,30 €
FINANCIACION:
*Ayuntamiento: 15.760,70 €

A la vista de la documentación que obra en el expediente, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes:

Primero: Aprobar la certificación nº 1 de la referida obra, por importe de QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS CON SETENTA CENTIMOS (15.760,70 €).

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y organismos competentes, a los efectos oportunos.

PUNTO SEXTO: APROBACION DE REFORMADO DEL PROYECTO TECNICO DE LA OBRA DENOMINADA “MEJORAS EN VIAS PUBLICAS”, INCLUIDA EN EL PLAN SUPERA IV.

El Sr. Presidente expone que, encontrándose en ejecución la obra denominada: “Mejoras en Vías Públicas”, incluida en el Plan Provincial de Inversiones Financieramente Sostenibles (Plan Supera IV), promovido por la Diputación de Sevilla, han surgido algunas modificaciones que alteran lo proyectado inicialmente, es por ello que el Arquitecto Municipal ha procedido a la redacción del reformado que recoge las alteraciones sufridas por el proyecto originario.

Vistos los documentos elaborados y el informe técnico emitido al efecto, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo, el cual resulta aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO.- Aprobar el Reformado del Proyecto técnico correspondiente a la ejecución de la obra incluida en el Plan Provincial de Inversiones Financieramente Sostenibles (Plan Supera IV), promovido por la Diputación de Sevilla, denominada “Mejoras en Vías Públicas”.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla, a los efectos oportunos.

PUNTO SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local no presentan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo.: José Mª Rodríguez Fernández